

Ba196

**S O F E R V A L - C I A . L T D A .**

**INFORME DEL SENOR COMISARIO**

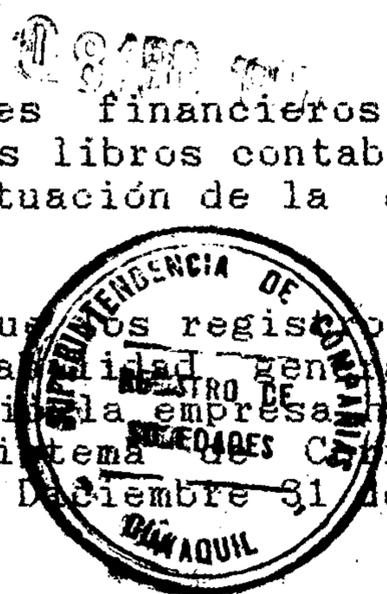
Guayaquil, 04 de Abril de 1997

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la Compañía **SOFERVAL**, presento por su digno intermedio a la Junta General de Socios el informe correspondiente a las actividades en 1996.

**I N F O R M E :**

- 1.1 En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía **SOFERVAL**, es de mi opinión que todas las actividades desarrolladas en este ejercicio estuvieron enmarcadas dentro de los estatutos y reglamentos de la empresa, existiendo un control estricto en el orden y custodia de los bienes de la empresa.
- 1.2 Para el ejercicio de mis funciones de Comisario, en mi opinión la atención que se me brindó fue eficiente y oportuna y este informe es el resultado de mi participación.
- 1.3 En relación a la conservación de los Libros Sociales, Contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden.
- 1.4 Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a los dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Los procedimientos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos están ajustados a la actividad que **SOFERVAL** desarrolla.
- 1.6 Las cifras presentadas en los informes financieros y de resultados, una vez controntadas con los libros contables, en mi opinión es el fiel reflejo de la situación de la empresa cortada al 31 de diciembre de 1996.
- 1.7 La contabilidad de **SOFERVAL** demuestra que los registros están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y el cierre de este ejercicio de la empresa ha dado cumplimiento a la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Decreto Ejecutivo No. 2411 de Diciembre 31 de 1994.



1.8 Se absorvieron pérdidas del presente ejercicio en la suma de S/.3'702.912 (TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DOCE 00/100 SUCRES), con la cuenta Reserva por Revalorización Patrimonial, las pérdidas se originan principalmente por la depreciación, cuya aplicación es de 5% anual sobre el valor del avalúo.

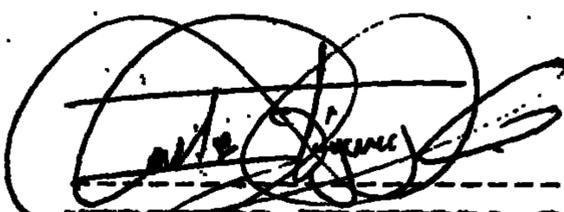
1.9 Se cumplieron satisfactoriamente con los siguientes puntos:

- Convocatoria y asistencia a Junta General.
- Atención sobre recomendaciones, Políticas y gestiones administrativas.
- Atención a las recomendaciones y opinión de Comisario.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y de los demás accionistas el juicio de los hechos expuestos.

Del señor Presidente,

Muy atentamente,

  
-----  
**MERCEDES FIGUEROA CARLO**  
**COMISARIO**

9 ABR 1997

